

VISTO:

El Oficio N° D0000145-2020-GRC-GRDE, de 14 de febrero de 2020, Proveído N° D000270-2020-GRC-GGR, de 17 de febrero del 2020 del Despacho de la Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo – Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que, mediante la R.E.R. N° 560-2019-GR.CAJ/GR, se aprobó el rol de vacaciones correspondientes al año 2020, en la cual se le programan vacaciones para el mes de febrero del presente año, asimismo fueron reprogramadas para ser efectivas desde el día 17 de febrero al 02 de marzo, motivo por el que; solicita; se emita la Resolución de Encargatura correspondiente;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor;*

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en el Proveído N° D0000270-2020-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero de 2020, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las FUNCIONES de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO del Gobierno Regional Cajamarca, al Econ. Susana Mardelí Villanueva Pérez – Subgerente de Promoción de la Inversión Privada, del día 17 de febrero al 02 de marzo del 2020; *con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo*, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución a la interesada y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley*.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL